



# Resolución Ministerial N°0013-2018-MINAGRI

Lima, 08 de enero de 2018



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 0118-2017-MINAGRI, de fecha 31 de marzo de 2017, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 02 de abril de 2017, se designó a la señora Economista Rocío Esther Mundines Matute, en el cargo de Directora de la Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario de la Dirección General Agrícola del Ministerio de Agricultura y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia;



De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGR1, y sus modificatorias,

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por la señora Economista Rocío Esther Mundines Matute, al cargo de Directora de la Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario de la Dirección General Agrícola del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2°.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Administrador de Empresas Vladimir Marco Barrantes Caballero, en el cargo de Director de la Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario de la Dirección General Agrícola del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese

.....  
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
Ministro de Agricultura y Riego